



Minería Artesanal Oro Aluvial República Dominicana

Noviembre 07, 2023
Santiago, Chile.

Dirección Promoción Minera
Ministerio de energía y Minas

LA MINERÍA ARTESANAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

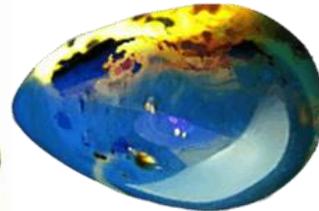
La Minería Artesanal dominicana está conformada principalmente por:



1. Larimar



2. Ámbar Dominicano



3. Oro Aluvial



LA MINERÍA ARTESANAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



El sector de la minería artesanal, se encuentra hasta el momento operando de manera informal, por lo que uno de los retos actuales es la regulación y formalización del mismo.

Actualmente estamos trabajando en la modificación de la Ley Minera 146-71 y por ende todos los reglamentos que se desprenderán de la misma.

- **Reglamento Minería Artesanal**
- **Reglamento Pequeña Minería**



EL ORO ALUVIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA



Minería de Oro Aluvial: Actividad económica que aprovecha el oro detrítico depositado en terrazas, placeres, llanuras, cauces de ríos, etc. Utilizando herramientas que son manipuladas manualmente.

La búsqueda de oro aluvial en suelo del territorio dominicano, empezó luego de la llegada de Cristóbal Colón a la Isla La Hispaniola, en 1492, y en la actualidad persiste en varios ríos que siguen arrastrando las codiciadas pepitas.

El lavado de oro fue una de las bases de la economía comunitaria dominicana, en determinadas regiones, durante los siglos de mayor pobreza de la colonia española de Santo Domingo. Los españoles descubrieron que los cursos fluviales más ricos en oro nacían en las cordilleras Central, Septentrional y Oriental del territorio dominicano.



Minería Artesanal en la República Dominicana

Contexto Legal del Oro Aluvial;

La Ley Minera de la República Dominicana No. **146-71**, en su artículo 11 establece lo siguiente: “ *La concesión minera da derecho con carácter de exclusividad sobre todas las substancias que se encuentren dentro del perímetro de la misma, para explorarlas, explotaras o beneficiaras, de conformidad con las prescripciones de esta ley. Sin embargo, la extracción de oro de los ríos y aluviones que se lleve a cabo por métodos rudimentarios manuales, se podrá realizar libremente, siempre que no interfiera con las operaciones de concesiones mineras.* ”.

Reglamento 207-98

Artículo 8.- La extracción de oro de los ríos y aluviones por métodos rudimentarios manuales es aquella que se ejecuta mediante lavados y cribados, sin el auxilio de equipos motorizados. La libertad para realizarla, consagrada en el Artículo 11 de la Ley, no impide que la Dirección General de Minería pueda ejercer con respecto a dicha actividad su trabajo de fiscalización y control en los aspectos minero-ambientales.

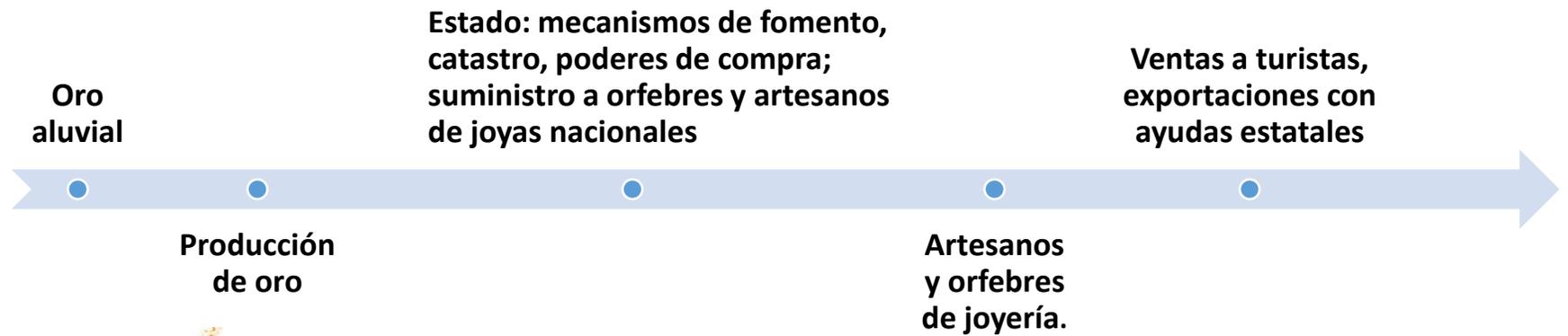
Colaboración de la CEPAL en la República Dominicana

Para el estado dominicano, la formalización de la minería artesanal de oro aluvial es de suma importancia, en este sentido el Ministerio de Energía y Minas en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se encuentra elaborando un proyecto que integre diferentes alternativas para organizar la Minería Artesanal del Oro Aluvial, ya sea de manera legal (a través del nuevo reglamento) o interviniendo en la cadena de valor, convirtiéndola en más ordenada, transparente y sostenible.



LA MINERÍA ARTESANAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Desarrollo de Cadena de valor de la orfebrería y artesanos para producción de joyería



Alcance de la colaboración CEPAL

1. Contratación de un consultor para el levantamiento de la plataforma tecnológica actual y implementar o integrar un sistema para análisis de los datos de producción y estadística.
2. Los datos y las geolocalizaciones son vitales para tomar las decisiones que ayuden al desarrollo y la formalización del sector.
3. Talleres de intercambio de experiencias con otros países de la región sobre políticas de minería artesanal.
4. Visita técnica a un caso de buena práctica en un país que se defina.

Problemática de la Extracción

- Resulta obvio mencionar la escasa viabilidad de la explotación del oro detrítico empleando el sistema artesanal. Naturalmente también existen otras razones para explicar la desaparición de la actividad minera, tales como la del escaso interés del propietario del terreno por el canon de ocupación temporal que le ofrece el minero. También puede existir un agotamiento de las reservas más ricas y fáciles de extraer, sin ser sustituidas por otras nuevas.

Presente y Futuro Análisis FODA

FORTALEZAS

- Existencia de abundante recurso mineral “renovable”.
- Recurso de relativa sencilla forma de explotación adecuado para ser tecnificado y eficientizado.
- Tradición de actividad transgeneracional.
- Abundancia de mano de obra dedicada de relativo bajo costo.

OPORTUNIDADES

- Oportunidad de crear una economía en beneficio de los productores, comercializadores y usuarios finales (orfebres, artesanos).
- Oportunidad de mejora y tecnificación de la actividad mediante tecnología simple y sostenible.
- Oportunidad de generación de ingresos al Estado por participación en ganancias e impuestos.

DEBILIDADES

- Metodología de explotación arcaica e ineficiente.
- Sistema de comercialización no regulado ni transparente, sin marco legal definido.
- Falta de coordinación y cooperación entre actores (mineros, Estado, intermediarios, propietarios de terrenos).
- Falta de datos concretos de recursos y de producción.

AMENAZAS

- Riesgo de conflictos y violencia entre mineros y propietarios de terrenos y entre sí.
- Continuo deterioro al medio ambiente por prácticas mineras no sostenibles.
- Introducción de prácticas dañinas al medio ambiente (uso de mercurio).

!Gracias!